

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

En 2011 se controló el peso de más de 2.500 vehículos en Navarra, de los que el 15% fueron sancionados

El Ministerio de Fomento ha felicitado al Gobierno de Navarra por su actuación en esta campaña de control de peso de larga duración

Jueves, 12 de enero de 2012

El peso de un total de 2.562 vehículos fue controlado a lo largo del año pasado en las carreteras de la Comunidad Foral. Como resultado de este control, 388 vehículos fueron sancionados y 40 de ellos fueron inmovilizados.

Los principales motivos de sanción fueron el exceso de peso (124 vehículos) y diferentes infracciones relativas a la conducción y al descanso (65 vehículos). Solamente 5 vehículos fueron sancionados por irregularidades en su tacógrafo.

Estos datos suponen que el 15% de los vehículos inspeccionados resultaron finalmente denunciados. Este porcentaje es inferior a la media del conjunto de España, que se situó en el 20%, cuestión que ha merecido la felicitación del Ministerio de Fomento a la Dirección General de Transportes del Gobierno de Navarra.

Las campañas de peso de larga duración se organizan y coordinan desde el Ministerio de Fomento (Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre) con las diferentes comunidades autónomas, a fin de evitar que los vehículos que tienen exceso de peso modifiquen su ruta para eludir el control. Estas campañas se llevan a cabo durante tres días consecutivos dos veces al año, normalmente en mayo y octubre.

En el caso de Navarra, los controles fueron desarrollados por la Policía Foral y la Guardia Civil, empleando para ello las básculas de Imarcoáin, Zozaya y Ribaforada, así como las básculas móviles disponibles.

Riesgos del exceso de peso

El exceso de peso en los vehículos de transporte de mercancías supone un peligro para la seguridad vial; puede producir daños en las infraestructuras y, además, es un elemento distorsionador de la competencia y ordenación del transporte, puesto que aumenta de forma



Vehículos circulando por la Autovía del Camino de Santiago (A-12).

considerable la oferta.

Estas campañas conjuntas en todas las comunidades autónomas tratan de controlar los preceptos establecidos legal y reglamentariamente del tráfico de mercancías y disuadir a las empresas de su incumplimiento.